



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 13 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Dempsey (Vicepresidente) (Canadá)

Sumario

Tema 29 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)


- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-17695X (S)



Se ruega reciclar 



En ausencia del Sr. Hilale (Marruecos), el Sr. Dempsey (Canadá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 29 del programa: Adelanto de la mujer
(continuación) (A/70/38 y A/70/124)

a) Adelanto de la mujer (continuación) (A/70/204, A/70/205, A/70/209 y A/C.3/70/3)

Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación) (A/70/180)

1. **La Sra. Al-salami** (Emiratos Árabes Unidos) dice que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye un llamamiento a la incorporación tanto de un objetivo independiente sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como de una perspectiva de género en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, celebrada para conmemorar el vigésimo aniversario de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, más de 80 Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron su compromiso con la superación de la disparidad de género y con el empoderamiento de la mujer. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que organizó la reunión, desempeña un papel destacado en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. El 14 de octubre, su delegación será anfitriona de un acto especial para celebrar la publicación del Estudio Mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, organizado conjuntamente con el Grupo de Amigos del Estudio Mundial. En las últimas semanas, la misión de su país ha celebrado, en cooperación con el Georgetown Institute for Women, Peace and Security, una serie de simposios sobre la mujer, la paz y la seguridad, que dieron lugar a recomendaciones que podrían incorporarse en el Estudio Mundial. Anteriormente en el mismo año, los Emiratos Árabes Unidos fueron anfitriones, en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, de una reunión de expertos en salud reproductiva, materna, del recién nacido, del niño y del adolescente. En la reunión se proclamó la Declaración de Abu Dhabi.

2. Entre los logros recientes a nivel nacional figuran la puesta en marcha de la Estrategia Nacional para el Empoderamiento de las Mujeres en los Emiratos Árabes Unidos, 2015-2021; el establecimiento del Consejo para el Equilibrio de Género; y la redacción de una resolución sobre la promoción de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Su país manifiesta el compromiso de prestar asistencia a otros Estados para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing mediante el suministro de asistencia oficial para el desarrollo y asistencia especial para programas y proyectos destinados a la mujer. Apoya las iniciativas de las Naciones Unidas para poner fin a la utilización de la violencia sexual como instrumento de guerra y para prestar asistencia a las mujeres que viven en los campamentos de refugiados sirios en Jordania. El Fondo Jequesa Fátima para las Mujeres y Niños Refugiados proporciona una vida digna a las mujeres y los niños que son víctimas de situaciones de crisis y desastres.

3. **La Sra. Rodríguez Pineda** (Guatemala) dice que es el momento de redoblar esfuerzos en favor del adelanto de la mujer, asegurando que se incluya a los hombres y los niños en todos los procesos. Su delegación acoge con beneplácito la inclusión de un Objetivo de Desarrollo Sostenible independiente sobre el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Para alcanzar ese objetivo será necesario abordar la pobreza multidimensional; mejorar el acceso a vivienda asequible y a servicios de salud y agua potable y crédito; y asegurar la participación activa de las mujeres en las decisiones que afectan su bienestar. La ausencia de oportunidades hace que las mujeres sean vulnerables a la trata de personas, a la explotación sexual, así como al hostigamiento sexual en el lugar de trabajo y al empleo doméstico en condiciones en que sus derechos básicos no son respetados. La generación de empleo seguro va de la mano con la educación y la capacitación de las mujeres. Además, la educación de calidad empodera no solo a la persona que aprende sino también a las generaciones futuras. La discriminación de género impide a las mujeres obtener acceso a la justicia, que es algo esencial para la realización de todos sus derechos e indispensable para la generación de sociedades pacíficas e inclusivas. A este respecto, su delegación acoge con beneplácito la recomendación general núm. 33 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre la cuestión del acceso de las mujeres a la justicia.

4. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) dice que el compromiso de su Gobierno con la igualdad de género se expresa, entre otros, en el Código de la Familia que se ha aprobado recientemente. Sus políticas, prácticas y proyectos han hecho mucho para la restitución de los derechos de las mujeres, que se han beneficiado, entre otras cosas, de educación y atención médica gratuitas, casas maternas, oficinas de asesoramiento de la mujer, unidades de policía para las mujeres y programas de asistencia a las familias. Las mujeres participan de forma equitativa en cargos públicos y cargos de elección popular. Efectivamente, como indica el Global Gender Gap Report 2014 (Informe mundial sobre la desigualdad de género, 2014) del Foro Económico Mundial, Nicaragua comparte con los países nórdicos los primeros lugares en igualdad de género, gracias a su sólido desempeño en materia de salud, educación y representación política y económica. Las estrategias de protección de las mujeres y las niñas han tenido como consecuencia una reducción de las denuncias de violencia y abusos. El Gobierno ha establecido oficinas de asesoramiento en la comunidad cuya finalidad es la detección y la solución temprana de problemas mediante el diálogo, con absoluto respeto por los debidos procesos de la justicia. Continuará promoviendo los ideales del cristianismo y el socialismo y basando sus políticas y programas en un modelo de responsabilidades compartidas que empodera a las mujeres para que sean agentes de transformación.

5. **La Sra. Abdullah** (Iraq) dice que en la Constitución de su país están consagrados los principios de equidad e igualdad de participación en todos los aspectos de la vida, incluso por lo que respecta a los sueldos y los cargos públicos, y se establece una cuota del 25% para la representación de las mujeres en el Consejo de Representantes. Leyes posteriores han otorgado a las mujeres privilegios específicos para su género, como la licencia de maternidad. El Gobierno ha aprobado una estrategia nacional para el adelanto de la mujer, así como estrategias sobre la salud de las mujeres y sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. Se han establecido dependencias de género en todos los ministerios.

6. El Iraq también ha aprobado la estrategia nacional para combatir la violencia contra las mujeres. Ha establecido tribunales especiales para la violencia

doméstica y unidades de policía especializadas en cuestiones familiares. En todo el país se han abierto albergues para mujeres víctimas de abusos, y las mujeres vulnerables tienen a su disposición servicios jurídicos gratuitos. Lamentablemente, organizaciones terroristas como Estado Islámico en el Iraq y el Levante se han apoderado de algunas zonas del Iraq, donde han cometido contra las mujeres y niñas crímenes horribles como el asesinato, el secuestro, la trata y la violación. También ha habido ejecuciones públicas de mujeres que participaban activamente en la política o que trabajaban en los medios de comunicación o en profesiones como el derecho o la medicina. Frente a estas formas de violencia, muchas familias han huido y ahora viven en condiciones terribles. Con la ayuda de países amigos y de organizaciones internacionales, el Gobierno del Iraq ha hecho todo lo posible para prestar asistencia esas familias. Mientras tanto, con el apoyo de las fuerzas de movilización popular, el ejército ha podido recuperar muchas de las zonas capturadas y liberar a su población. Sin embargo, se sigue necesitando apoyo para liberar las zonas restantes y prestar asistencia a las mujeres y niños desplazados.

7. **El Sr. Rattray** (Jamaica) dice que su país se esfuerza en cumplir sus obligaciones y objetivos en relación con la igualdad de género, entre otras cosas mediante la revisión de su Política Nacional para la Igualdad de Género y el mejoramiento de sus programas de protección social. En la esfera de la atención de la salud, ha realizado progresos notables en la prevención de la transmisión del VIH de las madres a sus hijos y en la reducción de la mortalidad materna e infantil. En el campo de la educación, ha alcanzado la paridad de género en la enseñanza primaria y secundaria, mientras que las mujeres representan alrededor del 70% de los estudiantes de nivel terciario. Las instituciones de formación técnica y profesional han intensificado sus esfuerzos por superar las deficiencias que presenta la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, particularmente en actividades no tradicionales. Hace tiempo que Jamaica promulgó leyes sobre la igualdad de remuneración por un trabajo igual y sobre la licencia de maternidad remunerada, y tiene el mayor porcentaje de mujeres ejecutivas del mundo. Sin embargo, la proporción de mujeres en cargos de liderazgo político todavía queda atrás, debido a lo cual el Parlamento ha establecido un comité mixto especial encargado de hacer recomendaciones sobre la cuestión.

8. Con respecto a la violencia contra las mujeres, Jamaica está concluyendo un plan de acción estratégico nacional para eliminar la violencia por razón de género, en que se hace hincapié en la prevención, la protección, el enjuiciamiento, la sanción y la reparación. La mayor colaboración entre las instituciones estatales permite racionalizar la respuesta a los actos de violencia y asegurar que los culpables rindan cuentas por sus acciones. Jamaica sigue prestando apoyo a la labor de las organizaciones no gubernamentales en aspectos relacionados con el género.

9. **El Sr. Canay** (Turquía) dice que la igualdad de las mujeres y los hombres ante la ley es uno de los principios básicos de la Constitución de Turquía, que recientemente se ha enmendado para introducir el concepto de discriminación positiva para grupos vulnerables como las mujeres, los niños y las personas con discapacidad. Como participante activo en las iniciativas internacionales en pro del adelanto de la mujer, Turquía ha contribuido a financiar el establecimiento en Estambul de la Oficina Regional para Europa y Asia Central de ONU-Mujeres. En 2011, fue el primer Estado que firmó y ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, y posteriormente promulgó la ley que ampliaba el alcance de la legislación anterior de modo que abarcara a todas las mujeres víctimas, independientemente de su estado civil. En 2015, se presentó a todas las partes interesadas, con objeto de recabar sus comentarios, el proyecto de un nuevo plan de acción nacional reforzado para combatir la violencia contra las mujeres, que, entre otras cosas, incluía un mecanismo de vigilancia y evaluación efectivas. Con respecto a los derechos de las niñas, Turquía fue uno de los patrocinadores de la resolución 66/170 de la Asamblea General, por la que se instituyó el Día Internacional de la Niña.

10. Turquía proporciona refugio a más de 2 millones de refugiados sirios, además de asistencia humanitaria a millones de personas de la República Árabe Siria. Hasta la fecha, han nacido más de 66.000 niños sirios en instalaciones médicas ubicadas en los centros de protección temporal de Turquía, y más de 200.000 niños sirios están matriculados en sus escuelas. Las mujeres y los niños tienen una función importante que desempeñar en la reconstrucción de Siria y en su futuro.

11. **La Sra. Kirianoff Crimmins** (Suiza) dice que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, incluida la igualdad de participación de las mujeres en la adopción de decisiones, la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y la lucha contra todas las formas de violencia contra la mujer, son prioritarios para el crecimiento económico sostenible e inclusivo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe aplicarse de manera sistemática, y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desempeñará un papel central como órgano responsable del seguimiento de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

12. Para luchar contra la tendencia al alza de la explotación sexual de las mujeres migrantes, los Estados deben adoptar medidas administrativas, jurídicas y sociales concertadas y deben procurar prevenir las circunstancias que generan la migración. También deben ratificar el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) de la Organización Internacional del Trabajo.

13. Suiza acoge con beneplácito las iniciativas en curso por mejorar la situación de las mujeres rurales, para quienes la falta de acceso a la atención de la salud materna y la práctica de la mutilación genital femenina continúan planteando problemas importantes en determinadas regiones. Para lograr un desarrollo rural efectivo y sostenible, es necesario que las mujeres gocen de los mismos derechos que los hombres con respecto a la propiedad, la herencia y los recursos naturales y que participen plenamente en todos los niveles de la adopción de decisiones. También es fundamental reconocer el valor del trabajo no remunerado de las mujeres. Por último, las mujeres rurales son a menudo las primeras en sentir los efectos del cambio climático, y deben ser tenidas en consideración en el contexto del 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en diciembre de 2015.

14. **La Sra. Dagher** (Líbano) dice que, teniendo en cuenta la importancia crítica que tienen el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género para el desarrollo sostenible, su país acoge con beneplácito el renovado compromiso expresado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 50º período de sesiones y la atención que se presta a las cuestiones de género en la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible. Como país que se situó desde el primer momento a la vanguardia de la defensa de los derechos de la mujer, el Líbano rechaza las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas que se producen en toda la región y reitera su apoyo a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. Si bien el sistema de las Naciones Unidas, gracias en parte a los esfuerzos de ONU-Mujeres, ha comenzado a integrar una perspectiva de género en su labor, todavía queda mucho por hacer.

15. Pese a los numerosos desafíos, incluida la presencia de más de 1,5 millones de refugiados, el Líbano continúa colaborando estrechamente con la sociedad civil y las organizaciones regionales e internacionales para promover los derechos de las mujeres y las niñas y asegurar que estas gocen de las mismas oportunidades que los hombres y puedan participar plenamente en el desarrollo del país. En noviembre de 2015, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinará el informe periódico del Líbano, que describe una serie de medidas legislativas y administrativas, la más reciente de las cuales es una ley sobre la violencia doméstica. La educación de las niñas sigue siendo una prioridad nacional, lo mismo que la protección y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, particularmente en entornos rurales y desfavorecidos.

16. **La Sra. Vadiati** (República Islámica del Irán) dice que los Estados Miembros deben aprovechar la oportunidad que presenta la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para promover el adelanto y el empoderamiento de las mujeres mediante políticas y programas de desarrollo más específicos que reflejen los valores, las realidades y las peculiaridades nacionales. ONU-Mujeres desempeñará un papel singular en la aplicación de la nueva agenda. Se necesitan más esfuerzos en el propio sistema de las Naciones Unidas, donde, según el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en el seguimiento de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/70/180), se han hecho pocos progresos para integrar una perspectiva de género en aspectos como las cuestiones de seguridad, las cuestiones políticas, los asuntos administrativos, los estupefacientes y el desarme.

17. En su propia región, la rápida difusión del extremismo violento y de la ideología takfirí presentan una amenaza inminente para los derechos y las vidas de las mujeres y las niñas, que figuran también entre las poblaciones desplazadas y sin hogar que huyen de los horrores de la guerra. Además, existe la amenaza de que ese extremismo se extienda a otras regiones.

18. La violencia contra las mujeres va en aumento en todos los rincones del mundo. El número desproporcionado de mujeres pertenecientes a minorías raciales y étnicas que están encarceladas en los Estados Unidos es un recordatorio de que la violencia contra la mujer es una pandemia que afecta todo el mundo sin excepciones.

19. Su Gobierno está decidido a asegurar que las mujeres ocupen un lugar más central en todas las esferas. Pese a que los logros de las mujeres iraníes en los terrenos de la educación, la medicina, la investigación, la ciencia y la actividad empresarial son ejemplares, las mujeres están insuficientemente representadas en puestos políticos y de adopción de decisiones y en el mercado de trabajo en general. Para corregir esta situación, su Gobierno intenta crear un entorno favorable y proporcionar a las mujeres y las niñas un acceso aun mayor a la educación, los recursos económicos y las oportunidades de empleo.

20. **El Sr. Diyar Khan** (Pakistán) dice que llegado el momento de trazar el rumbo de la acción futura en relación con el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género. El Pakistán encomia a ONU-Mujeres por poner de relieve los desafíos que hay que afrontar, y da las gracias a la Entidad y al Gobierno de China por organizar la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer. En el discurso que pronunció en esa reunión, el Primer Ministro del Pakistán afirmó el compromiso de su Gobierno con la construcción de instituciones que respondieran a las necesidades de las mujeres, la supresión de los obstáculos para su empoderamiento económico y la eliminación de la amenaza de la violencia.

21. El Pakistán ha hecho progresos destacados en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Ha establecido comisiones autónomas sobre la condición de la mujer, ha creado departamentos para el adelanto de la mujer en los gobiernos provinciales y ha aprobado leyes sobre la violencia doméstica y el hostigamiento en el lugar de trabajo. Las mujeres

representan aproximadamente el 25% de miembros de la Asamblea Nacional y el 15% de miembros del Senado, mientras que se les ha reservado el 30% de puestos en los tres niveles del gobierno local. Las mujeres gozan de igualdad de acceso a los planes gubernamentales de crédito y microfinanciación, y es mayor que nunca la presencia de mujeres en la educación superior y en carreras profesionales.

22. **La Sra. Barghouti** (Observadora del Estado de Palestina) dice que la persistente ocupación militar de Israel y sus prácticas y políticas ilegales, represivas y racistas durante más de 48 años han intensificado el deterioro de las condiciones políticas, económicas y sociales y el estado de tensión y violencia. Como se señaló en la resolución 2015/13 del Consejo Económico y Social, la ocupación israelí sigue siendo el principal obstáculo para el adelanto de las mujeres palestinas. Además de sus efectos directos, la ocupación dificulta la aplicación de estrategias, planes y programas nacionales para el adelanto y el empoderamiento de la mujer. No obstante, las mujeres palestinas proseguirán su marcha hacia la igualdad y sus objetivos de poner fin a la ocupación y vivir en un Estado soberano de Palestina con Jerusalén Oriental como su capital.

23. El agravamiento de las tensiones en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ha creado una situación extremadamente peligrosa a causa de las constantes provocaciones, ataques y violaciones flagrantes de los derechos de los palestinos por parte de las fuerzas militares ocupantes y colonos extremistas, lo cual tiene consecuencias catastróficas para las condiciones de vida de las mujeres y los niños palestinos. Insta a la comunidad internacional a brindarles protección y a obligar a Israel a poner fin inmediatamente a sus violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

24. **La Sra. Aultman** (Observadora de la Santa Sede) dice que, a pesar de los encomiables progresos realizados, en todas partes las mujeres tienen muchas más probabilidades que los hombres de carecer de recursos básicos como la educación, la atención de la salud y la protección social, y en vastas regiones del mundo también carecen de agua limpia, servicios de saneamiento y a veces incluso de alimentos, así como de oportunidades de empleo y de un trabajo digno. Además, las mujeres y los niños son particularmente vulnerables en situaciones de conflicto armado, y con

la multitud de conflictos abiertos en todo el mundo aumenta el número de personas expuestas a abusos de todo tipo, incluidos crímenes horribles a manos de grupos terroristas violentos. Reitera el llamamiento del Papa para que se ponga fin a la exclusión social, que está en la raíz de muchos males que afectan particularmente a las mujeres y las niñas, incluida la trata de seres humanos, el comercio de órganos y tejidos humanos, la explotación sexual, el trabajo en condiciones de esclavitud y la prostitución.

25. Desde hace mucho tiempo, la Iglesia Católica procura fomentar el desarrollo facilitando una educación asequible y de calidad y el acceso a los alimentos, el agua y el saneamiento en todo el mundo, y muchos de sus programas e instituciones tienen como objetivo a las mujeres o las benefician especialmente. La Santa Sede apoya las iniciativas encaminadas a afianzar la dignidad de la persona humana desde el comienzo de la vida en la concepción hasta su fin natural y defiende enérgicamente la importancia de la salud de las mujeres. Efectivamente, la salud de la mujer debería ocupar un lugar especialmente destacado en todas las agendas de desarrollo. Asimismo, es necesario que los hombres y los niños se hagan más conscientes de su función y de sus responsabilidades en cuanto al adelanto de la mujer. Su delegación alienta a las Naciones Unidas a contratar más mujeres para misiones de diplomacia preventiva, mediación y mantenimiento de la paz, así como para la consolidación de la paz.

26. **El Sr. Emvula** (Namibia) dice que las mujeres deben gozar de igualdad como agentes y beneficiarias del desarrollo. La igualdad de género y el adelanto de la mujer están consagrados en la Constitución de Namibia y se llevan a la práctica en sus leyes, políticas e instituciones. Su Gobierno ha revisado recientemente la política nacional de género para hacer hincapié en la igualdad de género en la familia y en el papel de las mujeres en la consolidación de la paz, la solución de conflictos y la gestión de desastres naturales. El mecanismo nacional de coordinación, que es el encargado de aplicar las políticas, vela por que se incluya a todas las partes interesadas. El Gobierno también aplica un proceso de presupuestación que tiene en cuenta las cuestiones de género.

27. Gracias a un plan de acción eficaz, casi la mitad de los miembros de la Asamblea Nacional son mujeres. Los cargos de Primer Ministro y Viceprimer Ministro de Namibia están ocupados por mujeres, y son mujeres

quienes dirigen varios ministerios importantes y más del 40% de los consejeros locales. La aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad ha incrementado el número de mujeres namibianas que participan en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Para hacer frente a la persistente violencia contra las mujeres, su Gobierno ha iniciado una renovada campaña de tolerancia cero en los medios de comunicación, con el apoyo de sus socios e interesados principales, como organizaciones de la sociedad civil, y ha establecido un sistema para reunir datos sobre la violencia contra la mujer. En todas las regiones hay unidades de protección de las mujeres y los niños con agentes de policía especialmente entrenados, así como médicos y enfermeros equipados para administrar a las víctimas de violaciones medidas de profilaxis posteriores a la exposición al VIH. Para mejorar la situación de las mujeres rurales se ha introducido un programa de subsidios para actividades de generación de ingresos, y se han incrementado en dos tercios las pensiones de las personas de edad.

28. **El Sr. Joshi** (India) dice que, ateniéndose al espíritu de su Constitución, la India ha integrado la perspectiva de género en todas sus actividades nacionales de planificación, presupuestación y legislación y se orienta a luchar contra prejuicios sociales y estereotipos muy arraigados. A nivel local, más de 1,5 millones de mujeres han sido elegidas para ocupar cargos políticos. Se han promulgado numerosas leyes destinadas específicamente a las mujeres y las niñas, incluso leyes que las protegen contra todas las formas de violencia, el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, la trata de seres humanos y, particularmente para las niñas, el matrimonio infantil y los delitos y la explotación sexuales.

29. Las mujeres rurales se benefician del mayor programa nacional de erradicación de la pobreza del mundo, así como de un plan nacional de empleo rural que utiliza el mismo número de mujeres y de hombres, con la misma remuneración. Gracias al plan nacional del Primer Ministro orientado a asegurar el acceso a los servicios financieros, se ha logrado el empoderamiento económico de miles de mujeres. El programa nacional de salud rural de la India ha contribuido de manera notable a la reducción de la mortalidad infantil y materna, y su programa dedicado a proporcionar acceso universal a una educación de calidad ha alcanzado la paridad de género en los niveles de la enseñanza primaria y primaria superior.

Otro programa se centra en la educación y en el mejoramiento de la proporción de hijas e hijos, mientras que otro alienta a los padres a abrir una cuenta de ahorro para las necesidades futuras de sus hijas. Para responder a la violencia contra las mujeres y las niñas, el Gobierno ha establecido centros integrales de apoyo a las mujeres afectadas por la violencia, así como una línea telefónica de ayuda abierta las 24 horas. Se están estableciendo en todo el país unidades de lucha contra la trata de seres humanos, y existe un plan amplio para la prevención de la trata y para el rescate, la rehabilitación y la reintegración de las víctimas de la trata.

30. **La Sra. Bardaoui** (Túnez) dice que, basándose en el Código del Estatuto Personal de 1956, la Constitución de 2014 consagra la igualdad entre los hombres y las mujeres. A pesar de que Túnez reconoce el papel esencial de las mujeres en la construcción de una sociedad tolerante, solidaria y moderna y de que mantiene un compromiso de larga data con el adelanto de la mujer, siguen existiendo disparidades entre las mujeres rurales y urbanas, y las mujeres siguen teniendo un acceso limitado a los puestos de adopción de decisiones. Su Gobierno ha adoptado medidas para afrontar esos problemas instaurando mecanismos institucionales para mejorar la situación de las mujeres, estableciendo un observatorio nacional encargado de reunir y analizar datos desglosados por género y formulando un plan nacional de acción sobre la integración de género. También ha establecido mecanismos para mejorar la presentación de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación y los libros de texto, y colabora más estrechamente con la sociedad civil y con organizaciones dedicadas a la mujer y al desarrollo en el diseño, la aplicación y el seguimiento de los programas destinados a la mujer. Por último, rinde tributo a las numerosas mujeres tunecinas valerosas y decididas que han dejado su huella en la historia, desde la reina Dido, fundadora de Cartago, hasta Ouided Bouchamaoui, uno de los cuatro galardonados con el Premio Nobel de la Paz en 2015.

31. **La Sra. Carías** (Honduras) dice que, aunque su país no ha alcanzado todas las metas del Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, ha hecho progresos significativos y se esfuerza en aplicar su segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género (2010-2022) con la participación de los gobiernos municipales, el sector privado y los organismos de

cooperación internacional, y en concordancia con los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Honduras ha cumplido las metas relativas a eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza secundaria y superior, así como para las mujeres en el empleo remunerado en el sector no agrícola, si bien existe todavía una disparidad de género en cuanto a la remuneración. Desde 2013 se exige que todos los partidos políticos financien la capacitación para la participación política de las mujeres, y a partir de 2016 las mujeres deberán estar igualmente representadas en las nóminas de cargos de dirección de partidos políticos y cargos de elección popular. Además, las políticas sociales adoptadas como parte de la plataforma “Vida Mejor”, como las relativas a transferencias monetarias condicionadas, la vivienda, la capacitación, el microcrédito y el apoyo técnico para la generación de nuevas empresas, se han concentrado en las mujeres. Los programas del Estado sobre la creación de empleo aplican estrictos criterios de equidad de género e inclusión.

32. Sin embargo, gran parte de la atención de su Gobierno se ha dirigido a dos tendencias alarmantes. La primera es un aumento acelerado y sin precedentes de los casos de violencia doméstica, que se abordan mediante un Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer. La segunda es el crecimiento preocupante que vienen experimentando los feminicidios, incluso en circunstancias de disminución de la tasa general de homicidios. El Gobierno confía en que los cambios realizados en los cuerpos de investigación, en las instituciones de justicia y en el sector de seguridad en general contribuyan a reducir esas cifras.

33. **El Sr. Kydyrov** (Kirguistán) dice que, como parte de los esfuerzos que viene realizando para alcanzar la igualdad de género y empoderar a las mujeres, su Gobierno ha aprobado una estrategia nacional de igualdad de género, que abarca el período que concluirá en 2020, y en la cual se otorga prioridad al desarrollo económico, la educación, el acceso a la justicia y la igualdad en el terreno político para las mujeres. También ha aprobado un plan nacional de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Como parte de su campaña sobre la igualdad de género, se ha comprometido a integrar una perspectiva de género en las políticas de recursos humanos a nivel estatal y municipal y a promover y apoyar la participación y el liderazgo políticos de las mujeres por diversos medios.

34. En 2013 se estableció un consejo nacional para el desarrollo en materia de género, encargado de coordinar la elaboración y la aplicación de la política de género. Las mujeres tienen reservado aproximadamente un 30% de los escaños de la Asamblea Legislativa, y va en aumento su representación en los niveles de adopción de decisiones del Gobierno central y de las instituciones judiciales. Para hacer frente a la violencia contra la mujer, se han enmendado los códigos administrativo y penal de modo que se endurecen las sanciones por violencia doméstica y secuestro de novias, y se están elaborando leyes sobre los derechos reproductivos y la protección frente a la violencia doméstica. Todos los proyectos de ley son objeto de un análisis obligatorio de los aspectos de género antes de ser presentados a la Asamblea Legislativa. En sus observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Kirguistán (CEDAW/C/KGZ/CO/4), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer elogió los progresos realizados en la reforma legislativa.

35. **El Sr. Al-Douwelah** (Kuwait) dice que, especialmente teniendo en cuenta las mayores responsabilidades creadas por los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, es importante fortalecer la capacidad de ONU-Mujeres de modo que pueda cumplir su mandato de prestación de apoyo y asistencia técnica. En virtud de la Constitución de Kuwait, todas las personas son iguales ante la ley por lo que respecta a sus obligaciones y derechos, y no existe discriminación alguna por razón de sexo, origen, idioma o religión. Se garantiza a las mujeres de Kuwait una remuneración igual por el mismo trabajo, así como licencias especiales por motivos familiares y maternidad. Las mujeres participan activamente en los asuntos políticos y han ocupado cargos de ministro, subsecretario, embajador y miembro de misiones diplomáticas. Aumenta el número de mujeres en las fuerzas policiales comunitarias, y el Gobierno está estudiando la posibilidad de permitir que se alisten en las fuerzas armadas para desempeñar funciones distintas a las de combate.

36. Kuwait ha ratificado varios instrumentos internacionales relativos a los derechos de la mujer, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

Culturales y la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

37. Kuwait apoya las iniciativas del Secretario General tendentes a poner fin al sufrimiento de las mujeres en todo el mundo, en particular las mujeres palestinas, que necesitan acceso a la alimentación, la educación y la atención de la salud. Seguirá prestando apoyo material a ONU-Mujeres, que desempeña un papel decisivo en el empoderamiento de las mujeres y la promoción de sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

38. **La Sra. Guzmán Madera** (República Dominicana) dice que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres están consagrados en la Constitución de 2010 de su país y que son parte integrante de su Estrategia Nacional de Desarrollo. El 70% de los préstamos generados por el banco público de microcrédito están destinados a mujeres, y estas se han beneficiado significativamente del programa de visitas por sorpresa del Presidente a las comunidades, la nueva jornada escolar extendida, con desayunos y almuerzos gratuitos para los alumnos, y el reciente establecimiento de centros comunitarios gratuitos para niños en edad preescolar, que liberan tiempo para que las mujeres participen en los programas de capacitación para el empleo.

39. Se han aprobado leyes para proteger a las mujeres contra la violencia, exigir la igualdad salarial por igual trabajo y reconocer el trabajo del hogar como una actividad económica que crea un valor agregado. Varios ministerios y oficinas gubernamentales cuentan en sus presupuestos con partidas específicas para la equidad y la igualdad de género, como parte de un programa piloto cuyo objetivo es incluir una política transversal hacia la igualdad de género. Posteriormente el proceso se aplicará en las demás instituciones públicas, con el fin de eliminar para 2030 la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres.

40. **La Sra. Yaguchi** (Japón) dice que, de conformidad con la declaración de intenciones expuesta por el Primer Ministro del Japón ante la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, celebrado en 2013, el Japón no ha escatimado esfuerzos para empoderar a las mujeres tanto en el país como en el extranjero. El objetivo de puestos directivos ocupados por mujeres en el Japón es del 30% para 2020, por lo cual más del 30% de

funcionarios contratados desde 2013 han sido mujeres. El Japón ha elaborado su propio plan nacional de acción para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, y es sede de la oficina de enlace de ONU-Mujeres que se ha inaugurado recientemente en Tokio.

41. En el plano internacional, su Gobierno ha asignado específicamente 3.000 millones de dólares al adelanto de la mujer en el período trienal que comenzó en 2013. Ha incluido en su plan de ayuda oficial para el desarrollo un texto sobre la importancia de promover la participación de las mujeres, ha multiplicado por diez sus contribuciones a ONU-Mujeres y seguirá cooperando con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que está presidido por Yoko Hayashi. En 2015, el Japón fue anfitrión una vez más de la Asamblea Mundial de la Mujer, y el Gobierno promoverá su programa de actividades relativas a la mujer en la cumbre del Grupo de los Siete que debe celebrarse en Ise Shima en 2016.

42. **La Sra. Grignon** (Kenya) dice que el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la atención de la salud, el trabajo digno y la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas son factores catalizadores del crecimiento económico y esenciales para el desarrollo sostenible. La igualdad y el empoderamiento de las mujeres están consagrados en la Constitución de Kenya, que reserva para las mujeres como mínimo un tercio de los cargos gubernamentales cubiertos por elección o por designación, y están presentes en su marco jurídico progresivo y en sus políticas públicas. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible encuentra un eco en el plan de desarrollo nacional, denominado Visión 2030, y se integrará en un plan de mediano plazo revisado.

43. Desde 2013, las mujeres han estado protegidas por la Carta Nacional de Derechos de los Pacientes de Kenya, y han gozado de atención gratuita de la salud materna en todos los centros públicos de salud, lo cual ha dado lugar a un incremento del 40% de los nacimientos en esas instalaciones. Kenya ha alcanzado la matrícula universal a nivel de la enseñanza primaria y ha aumentado el número de niñas que continúan los estudios en el nivel secundario eliminando los derechos de matrícula. Ha establecido varios fondos destinados al empoderamiento económico de la mujer y también aplica medidas de acción afirmativa y una presupuestación que tiene en cuenta las cuestiones de género, de modo que las mujeres, los jóvenes y las

personas con discapacidad tengan acceso a las oportunidades de adquisición pública.

44. **El Sr. Nguyen Duy Thanh** (Viet Nam) dice que Viet Nam acoge con beneplácito la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un objetivo independiente sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Las mujeres han desempeñado una función esencial en toda la historia de Viet Nam y son una fuerza impulsora de su desarrollo económico y social. Representan casi la mitad de la fuerza de trabajo y una cuarta parte de los dirigentes de empresas. Participan activamente en los procesos legislativos y de adopción de decisiones, muchas ocupan puestos superiores de liderazgo y constituyen casi una cuarta parte de los miembros de la Asamblea Nacional.

45. Se están haciendo esfuerzos notables para brindar a las mujeres igualdad de acceso a las oportunidades económicas y políticas, la educación y la atención de la salud. De conformidad con la Constitución, que prohíbe la discriminación por razón de género, se han promulgado leyes sobre la igualdad de género y contra la violencia doméstica. Hace tan solo diez días, Viet Nam aprobó el Programa Nacional sobre Igualdad de Género para 2016-2020, que se concentrará en la creación de conciencia, el estímulo a la participación de los hombres y los niños y el fomento de la capacidad de las parlamentarias y las funcionarias que ocupan cargos electivos. Reafirma su compromiso de colaborar estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas para afrontar los desafíos restantes, entre los que figuran erradicar la violencia por razón de género, aumentar la participación de las mujeres en la Asamblea Nacional y en cargos directivos, y abordar el problema de la preferencia por hijos varones.

46. **El Sr. Oña Garcés** (Ecuador) dice que el paradigma alterno de su Gobierno coloca al ser humano por encima del capital; procura proporcionar una calidad de vida digna para todos en armonía con la naturaleza y sin dominación entre pueblos o entre personas. El Buen Vivir, o Sumak Kawsay, no es posible sin igualdad entre los géneros y sin que se hayan erradicado la violencia y la dominación entre hombres y mujeres. Como parte de los esfuerzos por erradicar la pobreza extrema y sus causas estructurales, el Gobierno ha fortalecido el acceso de las mujeres a la educación, la alimentación, la vivienda, los servicios públicos y las oportunidades laborales y políticas. Gracias a un aumento considerable del gasto en

atención de la salud ha sido posible prestar una mejor atención de la salud de las mujeres y niñas y fortalecer sus derechos de salud sexual y reproductiva. En reconocimiento de la importancia del trabajo en el hogar, recientemente se ha abierto la posibilidad de que las amas de casa se afilien al sistema de seguridad social, y se alienta dicha afiliación.

47. En los últimos ocho años se ha incrementado la participación política de las mujeres, que actualmente ocupan más del 40% de escaños en la Asamblea Nacional, incluso en importantes cargos directivos, y participan en la Corte Nacional de Justicia y en el gabinete del Ejecutivo. También ocupan la dirección de muchos ministerios estratégicos.

48. Se ha avanzado en la creación de la mesa interinstitucional de mujeres y justicia, y se aplican acciones afirmativas para la selección de juezas. Se han establecido juzgados especializados para casos de violencia contra la mujer, violencia doméstica y delitos sexuales, y las víctimas disponen de servicios de atención integral. El nuevo Código Penal recoge el delito de femicidio.

49. En 2014 se estableció el Consejo de Igualdad de Género para la formulación, transversalización, observancia y seguimiento de las políticas públicas y leyes para el adelanto de las mujeres. La Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2013-2017 promueve la igualdad entre hombres y mujeres y de todas las personas sin distinción o discriminación por su identidad de género u orientación sexual, con propuestas de políticas transversales y de acción afirmativa.

50. Es indispensable poner fin a la discriminación que sufren las mujeres migrantes y dedicar especial atención a los derechos de las mujeres con discapacidad, de las mujeres con identidad de género y orientación sexual diversa, de las que viven con el VIH/SIDA y de las mujeres y niñas indígenas y afrodescendientes. El Ecuador reitera su apoyo para que el próximo Secretario General de las Naciones Unidas sea una mujer.

51. **El Sr. Wang Min** (China) dice que la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, organizada conjuntamente por ONU-Mujeres y China el 27 de septiembre, fue la primera conferencia internacional de la historia dedicada a la mujer a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno. Todos los participantes

conviniere en acelerar las medidas para alcanzar la igualdad de género en 2030, y China dio el primer paso prometiendo apoyo económico por valor de 10 millones de dólares a ONU-Mujeres. China también se comprometió a ejecutar proyectos de salud materna e infantil y proyectos de “centros escolares felices”, además de impartir capacitación a 130.000 mujeres de países en desarrollo. Los Jefes de Estado o de Gobierno se comprometieron a seguir aplicando los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la mujer.

52. Alcanzar todas las metas de igualdad de género en 2030 exigirá formular estrategias que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y garanticen la igualdad de participación de estas en los logros del desarrollo. También requerirá medidas para proteger los derechos e intereses de las mujeres, eliminar la discriminación y los prejuicios, empoderar a las mujeres para que participen en actividades políticas y económicas y aumentar su participación a niveles de gestión y adopción de decisiones. Además, esas medidas deben basarse en los principios del desarrollo pacífico, la cooperación en beneficio mutuo y el apego a la paz.

53. En los 20 años que han transcurrido desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, su Gobierno ha adoptado muchas medidas económicas, jurídicas, administrativas y de otro tipo para hacer realidad la igualdad de género y transformar las percepciones y actitudes. Seguirá incorporando la igualdad de género en todas las esferas del Gobierno, perfeccionará los mecanismos existentes para mejorar la condición de las mujeres, fortalecerá el papel de las mujeres en funciones de adopción de decisiones y de gestión y fomentará un entorno social y económico propicio para la igualdad de género.

54. **La Sra. Sabja** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que las políticas basadas en una mirada técnica respecto de la salud sexual y reproductiva, el acceso a los órganos de justicia y la educación no bastarán para lograr el fortalecimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Abordar las relaciones injustas y desiguales que perjudican a las mujeres requerirá tener en cuenta y cuestionar las estructuras globales del poder y deconstruir el sistema patriarcal mundial que asegura la subordinación de las mujeres. Solo entonces será posible construir un nuevo orden sin pobreza, hambre ni guerra, en el cual se privilegie

el ser humano por encima del capital y se preserve el medioambiente.

55. Su Gobierno procura eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas, promover la igualdad de género en la toma de decisiones, asegurar los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres y las niñas y lograr una distribución justa de los recursos, la tierra y las oportunidades de capacitación. Gracias a la nacionalización de los recursos naturales ha sido posible multiplicar por diez el presupuesto público en los últimos 10 años y reducir en 20 puntos porcentuales la pobreza. Esto se ha hecho con la participación activa de las mujeres. Por ejemplo, el 30% de los ministerios gubernamentales está presidido por mujeres.

56. La crisis financiera y el cambio climático han tenido consecuencias significativas para muchas personas, particularmente las mujeres y las niñas. Los organismos internacionales deben estudiar las repercusiones de esos fenómenos y determinar las consecuencias específicas de las políticas aplicadas por los Estados y las entidades supraestatales para abordarlos. Para millones de mujeres y niñas, las decisiones tomadas por organismos y gobiernos alejados definen sus posibilidades de acceso a los alimentos, al agua y a la tierra.

57. **La Sra. Martelli** (Italia) dice que las cuestiones de género están íntimamente relacionadas con el desarrollo, la salud, la equidad social y los derechos humanos. El pleno empoderamiento social, económico y político no es solo un imperativo moral sino también un multiplicador excelente del bienestar social y el desarrollo. Hay estudios que demuestran que cuando las mujeres están mejor protegidas los países son más prósperos, eficientes y pacíficos. El principal obstáculo para la consecución de esos objetivos es la violencia contra las mujeres, que incluye los abusos sexuales y la violencia doméstica, la mutilación genital femenina y los matrimonios precoces y forzados.

58. Las políticas de género son parte integrante de los programas de cooperación internacional de su Gobierno y también de su política exterior y su agenda de reforma nacional. A nivel internacional, continuará aplicando la Plataforma de Acción de Beijing y fortaleciendo su cooperación con sus socios de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad. Italia invertirá 50 millones de euros para lograr el equilibrio

de género. A nivel interno, entre otras medidas, ha aprobado recientemente un plan nacional para combatir la violencia sexual y por razón de género, y ha dedicado muchas iniciativas especiales al papel de la mujer como columna vertebral de la sociedad, particularmente en las zonas rurales.

59. **La Sra. Kupradze** (Georgia) dice que en septiembre, junto a otros 87 Jefes de Estado o de Gobierno, el Primer Ministro de su país comprometió a su Gobierno a seguir procurando aplicar plenamente la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Las mujeres ya ocupan varios cargos ministeriales y otros cargos de alto nivel en los poderes ejecutivo y judicial de Georgia, que declaró 2015 Año Nacional de la Mujer. Desde 2013, ha aprobado una ley para combatir la discriminación, el Plan de Acción para Combatir la Violencia Doméstica y Aplicar Medidas de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica para 2013-2016 y el Plan Nacional de Acción sobre Igualdad de Género para 2014-2016. Además, ha firmado recientemente el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica. Por último, en noviembre será anfitrión de una conferencia internacional de alto nivel sobre el logro de la igualdad de género en la región de la Política Europea de Vecindad, en cooperación con las Naciones Unidas y la Unión Europea.

60. La protección de los derechos de las mujeres sigue presentando un grave desafío en las regiones de Georgia ocupadas ilegalmente por la Federación de Rusia, donde las mujeres siguen sufriendo graves violaciones de sus derechos y libertades fundamentales, incluida la libertad de circulación y el derecho a la educación. La situación humanitaria sigue siendo crítica, ya que no se permite la entrada en las regiones ocupadas de ninguna misión internacional de supervisión. Para concluir, agradece a los organismos de las Naciones Unidas, y especialmente a ONU-Mujeres, su asistencia inestimable para lograr el empoderamiento de las mujeres georgianas.

61. **El Sr. Yaremenko** (Ucrania) dice que las leyes de Ucrania contemplan un mecanismo institucional para la igualdad de género y requieren que el género sea una consideración en el sistema educativo, las estadísticas, las alianzas con la sociedad civil y la política de recursos humanos del Estado. Los objetivos de su estrategia de derechos humanos, aprobada recientemente, incluyen garantizar los derechos

humanos de las mujeres y luchar contra la violencia doméstica, la violencia por razón de género, la trata de seres humanos y la esclavitud. A raíz de las elecciones legislativas de 2014, ha aumentado el número de mujeres en la Rada (Parlamento) y, por primera vez en la historia de la Ucrania independiente, una mujer ha sido elegida para ocupar la vicepresidencia. En virtud de la ley sobre elecciones locales, por lo menos el 30% de las personas incluidas en la lista de cada partido en circunscripciones con distintos mandatos a nivel local y regional deben ser mujeres. En el futuro los esfuerzos se concentrarán en reducir las disparidades de género por lo que respecta a los recursos, la riqueza, las oportunidades y los servicios; reducir y mitigar los efectos de la violencia por razón de género; y empoderar a las mujeres y las niñas para que puedan determinar el rumbo de sus vidas e influir en la adopción de decisiones a nivel del hogar, la comunidad y la sociedad.

62. Debido a las actividades de los terroristas que con apoyo ruso actúan en las regiones de Donetsk y Luhansk, su Gobierno está formulando un plan nacional de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. El plan se concentrará en promover la participación de las mujeres en los procesos de paz, transición política y otros procesos cruciales de adopción de decisiones; proteger a las mujeres y las niñas frente a la violencia y los abusos; asegurar un acceso seguro y equitativo al socorro y a la asistencia para la recuperación de los desplazados internos; hacer participar a las mujeres en tareas de prevención de crisis y conflictos; e invertir en el empoderamiento económico de las mujeres. Su Gobierno ha elegido a una mujer como enviada a las negociaciones de paz.

63. Nadiya Savchenko, parlamentaria de Ucrania y de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, está detenida como presa política por la Federación de Rusia, a pesar de las disposiciones del Protocolo de Minsk que exigen la puesta en libertad de todas las personas detenidas ilegalmente. Reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que siga ejerciendo presión sobre la Federación de Rusia para que ponga fin a su supresión de los derechos humanos y deje en libertad a esa persona y a más de 30 otros presos políticos ucranianos.

64. **La Sra. Gebrekidan** (Eritrea) dice que la Carta Nacional de su país reconoce la importancia de

respetar los derechos y la igualdad de las mujeres. En 1994, Eritrea promulgó una ley histórica por la que se abolía el sistema centenario de tenencia de la tierra, que impedía a las mujeres ser propietarias de tierras, y posteriormente ha aplicado medidas administrativas y programas para asegurar que las mujeres puedan adquirir tierras. Prohibió los matrimonios precoces en 1992 y la mutilación genital femenina en 2007. Como consecuencia de la proclamación sobre la mutilación genital femenina y de la campaña de concienciación al respecto, el número de niñas menores de cinco años afectadas por esta práctica se ha reducido del 95% en 1995 a menos del 12% en la actualidad. Junto con varias organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno procura mejorar el acceso a la educación, la capacitación y la financiación y crear un entorno propicio para las mujeres empresarias y para su acceso al mercado. Eritrea es uno de los pocos países africanos que ha alcanzado los tres Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, en parte gracias a sus programas de grupos de mujeres para la salud de la mujer y la salud materno-infantil. Empoderar a las mujeres e integrar las consideraciones de género en los servicios sociales ha mejorado no solo la salud de las mujeres sino la salud pública en general.

65. Sin embargo, las mujeres de Eritrea siguen haciendo frente a desafíos enormes, como la falta de recursos, los factores climáticos y las actitudes sociales. Un desafío adicional es el de la persistente ocupación de su territorio soberano y las sanciones injustas impuestas al país, que obstaculizan el pleno goce de los derechos de las mujeres y las niñas.

66. **La Sra. Hemelaar** (Países Bajos), que interviene como representante de las mujeres en su delegación, dice que para “dar un paso al frente para la igualdad de género”, los Estados Miembros también deben procurar la igualdad de las personas lesbianas, gays, transgénero, bisexuales o intersexuales (LGTBI). A este respecto, acoge con beneplácito la declaración conjunta de fecha 29 de septiembre de 12 entidades de las Naciones Unidas en que se exigía poner fin a la violencia y la discriminación contra las personas LGTBI. Más de un tercio de la población del mundo vive en países donde las tradiciones, las religiones, los valores, las costumbres y la cultura priman sobre los derechos humanos y donde pertenecer a la comunidad LGTBI expone a las personas a la cárcel o a castigos corporales, cuando no a la muerte. Se informa de numerosos casos de violencia contra esas personas en

todo el mundo, y en muchos Estados, incluido el suyo, los niños intersexuales son sometidos a procedimientos quirúrgicos y otros procedimientos innecesarios. Las mujeres transgénero se exponen a un riesgo mayor de infección con el VIH/SIDA porque a menudo la discriminación las obliga a dedicarse al trabajo sexual y tienen un acceso limitado a la atención de la salud. Ya es hora de dar un paso al frente para todos, independiente del género o de la orientación sexual. En su calidad de lesbiana que ha crecido y ha vivido en los Países Bajos, se siente protegida, segura y feliz. Todas las mujeres deberían tener la oportunidad de tener vidas felices y prósperas y ninguna persona debe quedar atrás.

67. **El Sr. Anshor** (Indonesia) dice que, a pesar de los muchos logros alcanzados, las mujeres siguen representando la mayoría de los pobres del mundo. Los Estados deberán traducir el nuevo plan para un desarrollo sostenible e inclusivo en medidas concretas que ayuden a superar las barreras estructurales y sociales al empoderamiento de las mujeres y las niñas. Será indispensable que las alianzas para el desarrollo y las alianzas con entidades de las Naciones Unidas estén adaptadas a las necesidades y circunstancias específicas de cada país. Además, el diálogo sobre la posición a más largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas debe dar lugar a un fundamento sólido para la reforma de dicho sistema.

68. Indonesia continuará esforzándose en mejorar la calidad de vida de las mujeres y la paridad de género. Se concentrará en aumentar la participación y la representación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones; reducir la mortalidad materna mejorando el acceso a los servicios reproductivos y la cobertura universal de los servicios de salud; y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Actualmente ocho de las personas con cargos ministeriales estratégicos del Gobierno son mujeres.

69. **La Sra. Nescher** (Liechtenstein) dice que, a pesar de los muchos hitos que se han alcanzado en lo relativo a promover los derechos de la mujer y a innumerables documentos que declaran el compromiso de los Estados Miembros con el adelanto de la mujer, las mujeres siguen recibiendo una remuneración inferior a la de los hombres por el mismo trabajo, estando insuficientemente representadas en puestos directivos en las empresas y en el gobierno y, con demasiada frecuencia, siendo víctimas de la violencia por razón de género. Si bien los Objetivos de

Desarrollo del Milenio han dado un poderoso impulso al desarrollo internacional, no han conseguido incluir de manera suficiente a las mujeres; los Objetivos de Desarrollo Sostenible brindan una gran oportunidad para hacerlo mejor. Será indispensable formular un conjunto amplio de indicadores de género integrados en todas las actividades y prestar apoyo al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible en tanto que órgano supervisor. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta global para todos los Estados, y no solo para los países en desarrollo, ya que ningún Estado ha alcanzado todavía el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

70. En ningún lugar del mundo se han producido victorias notables en la erradicación de la violencia contra la mujer. Corresponde a los Estados abordar la falta de sensibilidad sobre las cuestiones de género entre el personal de las instituciones de justicia, la falta de apoyo a las víctimas, los prolongados procesos judiciales y la reducida proporción de condenas, todo lo cual contribuye a que se denuncien pocos casos e impere una inaceptable cultura de impunidad. Se requiere un cambio de paradigma para pasar de la estigmatización de las víctimas de la violencia doméstica y la violación a la estigmatización de los culpables de esos delitos.

71. Actualmente se está procediendo al examen de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, y los expertos están reunidos en Ginebra para preparar la Cumbre Humanitaria Mundial. Los Estados Miembros deben aprovechar estas oportunidades para aplicar un enfoque más amplio y holístico a la promoción del empoderamiento y de los derechos de la mujer.

72. **El Sr. Guelaye** (Mauritania) dice que su Gobierno ha incorporado la igualdad de género en todas las políticas y programas nacionales y, como declaró en la Reunión de Dirigentes Mundiales, sigue comprometido con el fomento de la participación de las mujeres en puestos de adopción de decisiones en el gobierno y en las empresas. La Constitución de Mauritania garantiza la igualdad de la mujer y sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Su país ha ratificado todos los instrumentos internacionales pertinentes y ha aplicado la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la

Mujer y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

73. Gracias a una política de discriminación positiva, las mujeres mauritanas ocupan una quinta parte de los escaños parlamentarios, desempeñan cargos ministeriales en el Gobierno y están al frente de misiones diplomáticas. Hay mujeres que trabajan en sectores que solían estar reservados a los hombres, como la policía, el ejército y los tribunales. Han logrado un empoderamiento económico mediante el acceso al mercado de trabajo, así como al crédito, los seguros sobre la propiedad y otros medios de producción.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.